

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

NOTIFICACION DE DENUNCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, siendo el órgano competente para su resolución la Concejala Delegada, por Decreto de la Alcaldía Presidencia acordada por resolución de fecha 21 de junio de 2007 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 156, de 9 de julio de 2007), en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, (en adelante LSV), y en los que corresponde la instrucción del procedimiento a Dña. Elvira Manzanque Fraile, Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, por resolución de la Alcaldía Presidencia acordada en fecha 9 de noviembre de 2007, pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

El interesado dispone de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para examinar el expediente, identificar al conductor responsable de la infracción (salvo en los supuestos del artículo 72.3 de la LSV), o bien para presentar alegaciones contra el hecho denunciado, pudiendo ser remitidas al Organismo Autónomo Provincial de Gestión de Tributaria de Toledo (O.A.P.G.T.), sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador en virtud del art.72.3 de la LSV, que tipifica tal conducta como falta muy grave sancionable con una multa de 301,00 a 1.500,00 euros. En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada por ley a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite. Se advierte que de no presentar alegaciones contra el hecho denunciado dentro del plazo legal previsto, serán dictadas las correspondientes resoluciones sancionadoras. La sanción podrá ser abonada con una reducción del 30 por 100 de su importe, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la presente notificación, lo cual supondrá la renuncia a presentar alegaciones y la terminación del procedimiento.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (O.A.P.G.T.), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurren causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

N.º Expediente	Nif Infractor	NOMBRE Y APELLIDOS	Municipio	Data/Hora Infrac.	Art/Ley Infringida	F.N.D	Importe
5337/2009	B 83269530	OBRAS Y CONTRATAS MICONSA SL	COLMENAR VIEJO	09/12/2009 09:05	63/OMT	0	80,00
4920/2009	52364079W	PARRILLA QUITIAN JOSE RAMON	POZUELO DE ALARCON	25/11/2009 12:07	63/OMT	0	80,00
5454/2009	53138110Z	ALVAREZ GOMEZ RUBEN	ILLESCAS	22/12/2009 20:50	63/OMT	0	80,00
3596/2009	* 4474715	SANCHEZ DUARTE JOSUE FERNANDO	MADRID	16/09/2009 12:00	63/OMT	0	100,00
3540/2009	50981513N	TORRES LOSADA EMILIO	PARLA	29/07/2009 23:30	63/OMT	0	150,00
4544/2009	52959249R	GARRIDO GUTIERREZ IVAN	ILLESCAS	29/10/2009 14:34	24/OMT	3	150,00
4637/2009	* 4475035	PEREIRA CARREIRA FRANCISCO	TUI	10/11/2009 20:33	63/OMT	0	150,00
4627/2009	X 5951690A	STAYKOV PETKO IVANOV	ILLESCAS	06/11/2009 13:05	19/OMT	6	450,00
4485/2009	53450909J	BARRIOS ECHENIQUE RAMIRO	VILLAVICIOSA DE ODON	20/10/2009 13:48	63/OMT	0	100,00
4669/2009	X 2868516W	MAZROUJ MOSTAFA	ILLESCAS	11/11/2009 09:32	63/OMT	0	100,00
3891/2009	9420535B	GONZALEZ FERNANDEZ PATRICIA	HUMANES DE MADRID	06/10/2009 12:05	63/OMT	0	100,00
5444/2009	11793604D	CONDE VALLE VICENTE	CASARRUBUELOS	30/12/2009 12:00	63/OMT	0	100,00
5217/2009	* 4477595	YEPES CAÑETE RAFAEL	CATARROJA	24/11/2009 02:58	63/OMT	0	80,00
4472/2009	52506561E	PUERTO FERNANDEZ JUAN MANUEL	GETAFE	06/10/2009 10:10	19/OMT	6	450,00
4533/2009	50172489J	MUÑOZ CASTILLEJO MARIA CARMEN	YUNCOS	26/10/2009 12:53	63/OMT	0	150,00
4678/2009	52589136G	FERNANDEZ MANUEL	S SEBASTIAN DE LOS REYES	13/11/2009 19:11	63/OMT	0	40,00
4970/2009	25874803X	UREÑA CARLOS DIEGO	UGENA	12/11/2009 13:09	63/OMT	0	80,00
5146/2009	B 33936253	ASTURCOBAL SLU	GIJON	10/11/2009 19:01	63/OMT	0	40,00
5457/2009	1076479X	LUNA DONATE M DOLORES	MOSTOLES	18/11/2009 10:42	39/OMT	0	100,00
5212/2009	50455470W	PALERO GRAÑEDA FERNANDO	ILLESCAS	20/11/2009 13:55	63/OMT	0	150,00
5122/2009	37278359M	ROSES DOMENECH DANIEL	BARCELONA	05/11/2009 10:48	63/OMT	0	40,00

Illescas 12 de abril de 2010.- La Concejala Delegada, Pilar González Arteaga.- Ante mí: El Secretario, Francisco Campos Colina.

N.º I.- 4131